



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUN 2012

RES.H.Nº 0899-12

Exptes. No. 4240/12, 4242/12, 4243/12, 4245/12, 4441/12, 4378/12 y 4837/11

VISTO:

Las Resoluciones H.No.660/12, 788/12, 763/12, 775/12 y 790/12 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 19/06/2012)

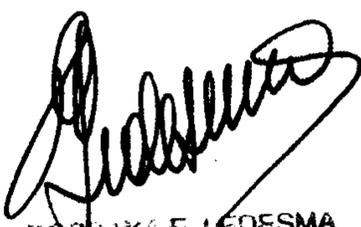
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
660 y 788 /12	Aceptar las renunciaciones de Mabel Mamani, Milagro Ochoa, Gabriela Caretta, Fabiana López y Mario González como integrantes de las Juntas Electorales de sus respectivas carreras.
763/12	Convalidar las tareas desarrolladas por el Prof. Diego Carrasco como docente a cargo de la asignatura Historia de la Educación Argentina
775/12	Auspiciar la realización del "IV Encuentro Internacional de Redes Sociales que luchan contra la trata y tráfico de personas..."
790/12	Reconocer y aprobar gastos de la Prof. Cecilia Morales Perrone correspondientes al rubro Trabajos de Campo.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y CUEH.

mda

  
 Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
 Secretaria Administrativa  
 Facultad de Humanidades - UNSa



  
 Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa